



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de: **"APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL MONTE DE UTILIDAD PUBLICA NUM. 295 EN PALACIOS DE COMPLUDO"**, con un valor el aprovechamiento de 0,40 Euros por cabeza/mes.

RESULTANDO, que se remitió invitación a:

Manuel Garcia Marote

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por la entidad:

PLICA Nº 1 Y UNICA: MANUEL GARCIA MAROTE

Base Imponible: 6,00 Euros/cabeza/mes Exento I.V.A.

Número de Cabezas: 30

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, se requiere al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad **MANUEL GARCIA MAROTE** con fecha 8 de julio de 2016 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 250 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP,
ACUERDA:



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: "APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL MONTE DE UTILIDAD PUBLICA NUM. 295 EN PALACIOS DE COMPLUDO" a la entidad **MANUEL GARCIA MAROTE**, en el precio de su oferta de 6,00 Euros/cabeza/mes; 30 Cabezas.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención, Servicio correspondiente y Junta de Castilla y León, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Alcaldesa en Ponferrada a doce de julio de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA

ANTE MI: LA SECRETARIA,